

**Convocatoria para apoyar el fortalecimiento de capacidades técnicas a procesos de conservación y digitalización de acervos bibliográficos y documentales en el país, iniciativa del Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional de Colombia en alianza con la Corporación de Desarrollo Social Elite- Corpoelite.**

## **1. Descripción de la convocatoria**

La conservación de acervos en bibliotecas colombianas es una actividad incluida en la Ley 1379/2010, así como en la Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental colombiano. La oferta nacional de formación en temas relacionados con la conservación y restauración de patrimonio cultural, y de forma concreta, con acervos bibliográficos y documentales, se reduce a la impartida por la Facultad de Estudios del Patrimonio de la Universidad Externado y por las facultades de bibliotecología y ciencias de la información en sus cursos de conservación preventiva. De esta forma, existe en el país un número reducido de profesionales y técnicos en conservación y restauración con capacidades técnicas que puedan aplicar al cuidado e intervenciones básicas en acervos en bibliotecas y otras unidades de información como centros de documentación y archivos. En paralelo, la Biblioteca Nacional ha realizado diagnósticos de gestión patrimonial y panoramas para identificar quiénes están realizando acciones de conservación en el país, los cuales muestran que: existen acervos, infraestructuras y ambientes en bibliotecas con problemas importantes en su conservación física; la mayoría de bibliotecas no cuentan con personas capacitadas para ejercer prácticas de cuidado y manejo de las colecciones, en especial las de carácter patrimonial; tampoco cuentan con espacios, equipos, herramientas y demás necesarios para realizar estas actividades de forma adecuada, y las principales acciones de cuidado incluyen la digitalización. Por otra parte, durante las acciones de la Escuela de Conservación de Acervos en Bibliotecas, durante 2024 y 2025 se han identificado que bibliotecas comunitarias, bibliotecas de particulares, y bibliotecas universitarias están realizando acciones de gestión patrimonial y con colecciones locales, en especial, que necesitan apoyo tanto en formación técnica como en el mejoramiento de capacidades para alcanzar objetivos concretos de conservación, tales como diagnósticos, digitalización, primeros auxilios y utilización de unidades de almacenamiento para sus colecciones, y entre otros, mobiliario y otros elementos y herramientas para el cuidado de sus colecciones.

Con base en esos hallazgos, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Biblioteca Nacional de Colombia y el Grupo de Conservación, en el marco del convenio 1645 de 2025 suscrito con el asociado Corpoelite, han creado este estímulo, que otorgará cinco (5) apoyos cada uno destinado a fortalecer las capacidades técnicas de las personas e instituciones que realizan acciones de cuidado en acervos o colecciones bibliográficas y documentales en el país. Este apoyo está representado, cada uno, en un en un kit básico

---

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

y portátil para la digitalización de documentos en soporte de papel en formato A3, que incluye un escáner, un trípode, un disco duro externo, herramientas para preparación física de documentos y una guía para realizar acciones de digitalización y cuidado de documentos durante el proceso de conservación.

## **2. Apuestas de la convocatoria**

La convocatoria busca dar un impulso a los procesos de digitalización de acervos tales como fotografías en papel, folletos, volantes, fanzines, revistas y libros en formato A3 que no han podido digitalizarse por falta de equipos escáner u otros recursos, o que han sido digitalizados de forma inadecuada, mejorando así su conservación y difusión.

Dado que el kit de digitalización es portátil, se estima que puedan utilizarse para la digitalización de documentos que, por ejemplo, están en custodia de terceros y que permitan la digitalización conservando el documento original en su poder, logrando así consolidar colecciones y proyectos digitales locales y regionales.

Esta convocatoria busca seleccionar proyectos, programas o procesos de gestión patrimonial que están siendo realizados o vayan a realizarse por bibliotecas y otras unidades de información, u organismos públicos o privados en el país, cuyo apoyo beneficie la conservación de acervos bibliográficos documentales a través de acciones de digitalización documental.

## **3. Apoyo para el fortalecimiento de capacidades técnicas.**

**Numero de incentivos a entregar:** Cinco (5) estímulos, cada uno, representados en los siguientes elementos:

1. Un (1) Escáner portátil, manual, para escaneo de documentos en formato A3, escaneos con resolución de 24 megapíxeles, 320 dpi y software para reconocimiento óptico de caracteres. Peso de 3,6 kilos.
2. Un (1) trípode expansivo, metálico, para uso con celular y cámara fotográfica. Peso de 1 kilo.
3. Un (1) disco duro externo marca Western Digital con capacidad para 2 Terabytes de información digital. Peso 1 kilo.
4. Una (1) brocha de cerda suave para limpieza de documentos.
5. Una (1) plegadera de hueso para actividades de preparación física de documentos.
6. Una (1) espátula metálica en acero inoxidable para actividades de preparación física de documentos.
7. Un (1) paño de microfibra para limpieza del escáner.
8. Una (1) guía de buenas prácticas de cuidado y digitalización.

---

### **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### **Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

9. El kit se entregará vía correo a la dirección entregada por el proponente ganador.

#### **4. Tipo de participante**

Personas naturales o jurídicas poseedoras o custodias de acervos bibliográficos y documentales, cuyos derechos de autor permitan la digitalización y circulación por Internet, estén en uso y accesibles a la comunidad, y puedan digitalizarse para contribuir con su cuidado físico, conservación en el tiempo y ampliar su difusión.

#### **5. Requisitos para participar en esta convocatoria**

Cada postulación podrá presentar una única propuesta en un archivo .pdf que contenga con la siguiente información:

- o Nombre de la propuesta.
- o Nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono de quien presenta la propuesta.
- o Información del sitio y dirección física en donde se desarrollará la propuesta
- o Trayectoria del participante. (descripción en máximo media página)
- o Actividades, iniciativas o proyectos desarrollados por el participante en temas relacionados con el objeto de la convocatoria.
- o ¿Por qué es importante desarrollar la propuesta?
- o ¿Cuál es el objetivo o propósito general de la propuesta?
- o ¿Cuáles son los objetivos específicos de la propuesta? (mínimo 3 y máximo 5 objetivos específicos)
- o Población beneficiaria.

La propuesta debe incluir la siguiente documentación:

- A) Documento de identidad de la persona natural participante. En el caso de agrupaciones, adjuntar el documento de identidad del representante legal y mínimo el de un integrante más de la agrupación participante.
- B) Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica participante y documento de identidad de la persona que ejecutará el proceso de digitalización.
- C) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante.
- D) Acreditar la realización o participación de mínimo dos (2) proyectos de gestión bibliotecaria, acceso abierto, aprendizaje a lo largo de la vida o apropiación social del

---

#### **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### **Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

patrimonio, que hayan sido realizados desde el 2015 en adelante, y adjuntar soporte que lo valide.

**La experiencia de la trayectoria de quien presenta la propuesta puede acreditarse a través de soportes tales como:** certificaciones expedidas por entidades y organizaciones de carácter público, privado, comunitario, contratos o actas de liquidación, publicaciones, catálogos, portafolios, participación como expositor, programas de mano, flyers, notas de prensa, podcasts, distinciones, resoluciones de ganadores de estímulos, link de páginas web o redes sociales en donde se encuentren alojados los productos. En cualquier caso, los soportes aportados deben evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante u organismo participante y las fechas de la realización de dichas actividades, procesos o proyectos desde 2015 en adelante.

**6. Cronograma de la convocatoria:**

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	15 de octubre de 2025
Cierre de la convocatoria	3 de noviembre de 2025 (11:59 p.m., hora de Colombia).
Publicación de resultados	12 de noviembre de 2025
Firma de acta de compromiso y entrega de documentos	13 – 14 de noviembre de 2025
Entrega de incentivos	A partir del 18 de noviembre y antes del 19 de diciembre de 2025

**Nota 1:** Cuando las circunstancias así lo ameriten, siempre que se respete el derecho al debido proceso y no se vulneren los demás derechos de los participantes, la Biblioteca Nacional de Colombia podrá modificar el cronograma.

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

**Nota 2:** Es deber y responsabilidad de los y las participantes realizar seguimiento a los estados del proceso y a los avisos informativos que sobre este se publiquen en la página web de la Biblioteca Nacional.

## 7. Proceso de inscripción

La participación en esta convocatoria cuenta de dos partes. Asegúrese de cumplirlas ambas.

Primera parte: Diligenciar el formulario de inscripción:

<https://forms.office.com/r/C5jfPVnnhF>

Segunda parte: organizar los soportes de la propuesta en un solo archivo .Pdf marcado con el nombre del proponente, adjuntar y enviar con asunto: *Apoyo para el fortalecimiento de procesos de conservación y digitalización de acervos bibliográficos y documentales*, al correo [sangulo@bibliotecanacional.gov.co](mailto:sangulo@bibliotecanacional.gov.co).

## 8. No podrán participar en esta convocatoria:

- o Las personas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- o Los funcionarios, empleados públicos y trabajadores oficiales del orden nacional, departamental, distrital o municipal.
- o Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco de primer y segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos), primer y segundo grado de afinidad (el cónyuge o compañero permanente, hijos políticos, suegros, yernos, nueras, cuñados), primero civil (adoptivo) con los servidores públicos o los contratistas del Ministerio, sus entidades adscritas o sus unidades administrativas especiales.
- o Las personas naturales o entidades que hayan intervenido en el diseño, elaboración o asesoría técnica para la estructuración de esta convocatoria.

## 9. Causales de rechazo

Se rechazarán las postulaciones que no cumplan a cabalidad con los requisitos, así como las que lleguen después del tiempo de cierre de esta convocatoria.

## 10. Proceso de evaluación y selección

---

### Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

### A) Criterios de evaluación

	Criterio	Puntaje
1	Pertinencia y calidad de la propuesta presentada.	Hasta 35 puntos
2	Contribución de la propuesta para la conservación de acervos bibliográficos y documentales en el país.	Hasta 20 puntos
3	Contribución de la propuesta para impulsar habilidades y competencias para la recuperación, organización, cuidado y digitalización de acervos o colecciones de memoria local.	Hasta 20 puntos
4	Trayectoria de la, o las personas que presentan la propuesta.	Hasta 20 puntos
5	Claridad y completitud de los soportes aportados.	Hasta 5 puntos
	TOTAL	100 PUNTOS

**NOTA:** Solo las propuestas con un puntaje igual o superior a 70 puntos serán tenidas en cuenta para la asignación del incentivo. El comité evaluador seleccionará a las propuestas en estricto orden de mérito, de mayor a menor puntaje, hasta que todos los incentivos de la convocatoria hayan sido asignados.

### B. Evaluadores

Las propuestas serán valoradas por un comité de evaluación impar, conformado por representantes de la Biblioteca Nacional de Colombia, Corpoelite y la Facultad de Estudios del Patrimonio de la Universidad Externado de Colombia. Este comité reunirá la experiencia institucional en políticas de gestión del patrimonio bibliográfico y documental, junto con las de conservación y restauración de bienes culturales, garantizando criterios técnicos, culturales y sectoriales para la selección de las propuestas.

**11. Comunicación de resultados:** Se comunicará por correo electrónico los seleccionados y se publicarán en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia.

**12. Acompañamiento y ejecución de las propuestas ganadoras**

---

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

Un representante del Grupo de Conservación de la Biblioteca contactará a los ganadores de los incentivos y le mantendrá informado de los pasos a seguir, en especial los relacionados con la empresa transportadora del incentivo, y las fechas y guía de transporte.

### **13. Tratamiento de datos personales en el marco de la convocatoria:**

En el marco de la presente convocatoria la aceptación de las condiciones de uso y autorización de tratamiento de datos tendrá lugar al suministrar los datos en el formulario de la convocatoria.

Por lo anterior, el usuario y los titulares de los datos personales autorizan de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información al Ministerio de las Culturas, la Biblioteca Nacional de Colombia y Corpoelite para hacer tratamiento de la información recolectada con la finalidad de cumplir el objeto de la presente convocatoria.

### **14. Tramite e inquietudes**

Para inquietudes relacionadas con el contenido de la convocatoria, escribir al correo electrónico [sangulo@bibliotecanacional.gov.co](mailto:sangulo@bibliotecanacional.gov.co)